

202534
R. Dir. 728/4.063
EP/ff

**Ref.: AGENCIA MARÍTIMA J.R. WILLIAMS S.A. FINANCIERA Y COMERCIAL.
SOLICITA AUTORIZACIÓN DE TERCERA ESCALA PARA BUQUE
CRUCERO "SAPPHIRE PRINCESS". AUTORIZAR.**

Montevideo, 25 de noviembre de 2020.

VISTO:

La solicitud presentada por la Agencia Marítima J.R. Williams S.A. Financiera y Comercial para ingresar Tercera Escala del Buque Crucero "SAPPHIRE PRINCESS", temporada 2022-2023.

RESULTANDO:

- I. Que la citada firma solicita poder reservar en el SGP para el Crucero mencionado la fecha del 07/03/2023 en el horario de 07 a 18 horas.
- II. Que para el día 07/03/2023 ya está cubierta la cantidad máxima de cruceros anunciados por día 2 (dos), prevista en el Reglamento General de Atraques de Buques Puerto de Montevideo, Artículo 13°.
- III. Que las esloras y horarios de los Buques involucrados no permiten la aplicación de la potestad prevista en el Artículo 13° del Reglamento General de Atraques de Buques Puerto de Montevideo para la Gerencia General.

CONSIDERANDO:

Que la División Coordinación Operativa expresa que al tratarse de casos excepcionales donde la propia Normativa permite un aprovechamiento de los muros, se entiende que por aplicación del Artículo 26° del Reglamento General de Atraques de Buques Puerto de Montevideo, es considerable una resolución favorable a la solicitud de la Agencia Marítima.

ATENTO:

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión 4.063, celebrada en el día de la fecha;

RESUELVE:

Autorizar en forma excepcional la reserva de Tercera Escala solicitada para el Buque Crucero "SAPPHIRE PRINCESS" consignado a la Agencia Marítima J.R. Williams S.A. Financiera y Comercial el día 07/03/2023 en el horario de 07 a 18 horas, sin especificar puesto de Atraque.

Notificar a la citada Agencia Marítima la presente Resolución.

Cumplido, cursar a las Áreas de Operaciones y Servicios y Gestión Administrativa Financiera.

Dr. Juan Curbelo – Presidente - Administración Nacional de Puertos.

Laura Reinaldo - Secretaria General Interina - Administración Nacional de Puertos.